

### **Proyecto busca definir las prioridades para cultivos**

El proyecto de Ley de Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria alentará a los agricultores del país a producir por bloques zonificados para que se beneficien con sus alcances, afirmó ayer el diputado campesino Luis Alfaro (MAS).

“Con este proyecto, no estamos obligando a los agricultores (a dedicarse a otros cultivos), pero ya no queremos que se produzca de todo en una zona”.

Aseguró que con la medida se pretende hacer frente a crisis alimentarias en el país, como la del último año a causa de los fenómenos climáticos y los incendios forestales, que, a su vez, derivaron en la especulación y escasez de algunos productos.

La propuesta fue presentada por líderes campesinos e indígena al presidente Evo Morales para generar un clima de seguridad alimentaria e impulsar la producción agrícola y pecuaria en áreas rurales del país.

El documento, dijo Alfaro, establece la zonificación de cuatro departamentos para la producción de cuatro productos básicos en el primer año.

Esta planificación zonal de producción se hará después de la promulgación de esta ley, acto previsto para el 21 de junio, con motivo del Año Nuevo andino.

Otras innovaciones de la propuesta son la creación del Observatorio Agroambiental Productivo y el Seguro Agrario Universal Pachamama.

Si bien dijo que no busca una confrontación, Alfaro admitió que la futura ley no será del agrado de todos los productores, pero resaltó que la política de Estado no puede dejar contento al 100 por ciento.

“Los mayores problemas los tendremos con quienes produzcan alimentos que no se establecieron para esa zona”; aunque no se les prohibirá hacerlo, si se presentaran desastres, el seguro no cubrirá ese cultivo.

Otro sector que, prevé, expresará su molestia será el de los comerciantes intermediarios. No obstante, resaltó que “no se combate al intermediario, se busca proteger ante todo el trabajo del productor (que vende a precio bajo) y del consumidor (que compra a precio elevado)”.

El legislador dijo que se hará una planificación agraria que “restringa el trabajo de intermediarios sin eliminarlo” y que reubicarlo en otros sectores de la actividad económica será atribución de otras entidades estatales, aunque éstas no se especifican en el proyecto.

“El tema de empleos es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, el de Gobierno y otros. No es un tema de esta ley”.

### **El Seguro Agrario Pachamama**

El Seguro Agrario Pachamama está incluido en el proyecto de nueva ley del sector. Éste beneficiará a las comunidades y productores que acepten los resultados de la planificación gubernamental a través del Observatorio Agroambiental Productivo, aseveró ayer el diputado oficialista Luis Alfaro.

“Habrá el caso de los que no recibirán el seguro, que son las personas que se salgan del marco productivo comunitario y que no estén alineados a las prioridades nacionales”.

### **Se prevén resultados en 6 meses**

El asambleísta Luis Alfaro (MAS) aseguró que a corto plazo habrá resultados en el área agrícola. “A partir de la promulgación, en seis meses habrá resultados en por lo menos

ocho productos como cebolla, papa, tomate, quinua, soya y hortalizas. Esto no se aplica para la ganadería porque se tarda más”.

**Datos de la seguridad alimentaria**

1 millón de productores agropecuarios y ganaderos, aproximadamente, serán beneficiados con esta disposición gubernamental en toda Bolivia.

2 son los años en los que el Gobierno nacional prevé obtener resultados en el sector ganadero, con el fin de asegurar en este plazo la seguridad alimentaria.

2012 es el año en el que se proyecta a detalle la reformulación del presupuesto para el sector, después de que se creen los consejos productivos que plantea el proyecto.